



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 80/2015

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/5/2015

BO (Tucumán):28/5/2015

Artículo 1º.- Considerar ingresados en término los pagos que se efectúen hasta el 28 de mayo de 2015 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos y regímenes que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan los días 26 y 27 de mayo de 2015:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Agentes de Recaudación RG (DGR) N° 80/03: pago período 5/2015 decena 2.
- b) Impuesto de Sellos: Instrumentos cuyos vencimientos operan los días 26 y 27 de mayo de 2015.

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino